



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UAYMA DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021



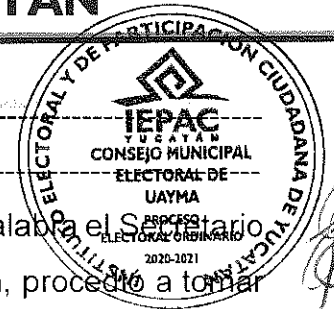
En el municipio de Uayma, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 20 minutos, del día 12 Marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Uayma ubicado en el predio 109 de la calle 19 entre 22 y 24 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.-----

En uso de la palabra, C. Elga Martina Ucan Poot Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Uayma con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 20 minutos del 12 de Marzo del año 2021 damos inicio a la presente **sesión de ordinaria**.-----

Acto seguido con Consejero Presidente menciono que con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán; propongo al consejero electoral C. Gerardo Josué Alcocer Castillo ocupar el puesto de Secretario Ejecutivo sin menoscabo de sus atribuciones como consejero electoral debido a la ausencia del C. Abel Neftali Pat Tuz, Secretario Ejecutivo de este Consejero Municipal.-----

Punto número uno. Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. **ELGA MARTINA UCAN POOT** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del





quórum legal.-----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

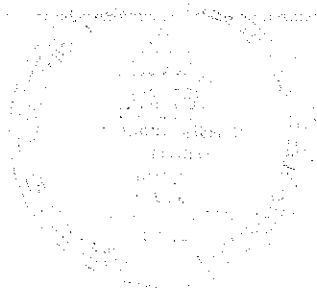
Consejero Electoral **C. ELGA MARTINA UCAN POOT** Consejero Presidente Electora **C. MIRAIIDA MARIA CIAU MIS**, Consejero Electoral **C. GERARDO JOSUE ALCOCER CASTILLO** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: **Partido Revolucionario Institucional** C. KEVIN EDUARDO SOBERANIS ALVAREZ, **Partido MORENA** C. RUBEN MALASES CIAU BALAM,-----

Punto número dos. Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

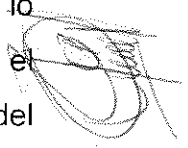
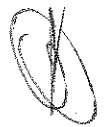
Punto número tres. El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Punto número cuatro. Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de



Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
7. Presentación del Informe de la Presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
8. Asuntos Generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.



Punto número cinco. Seguidamente el Consejero Presidente menciono que siendo las 17 horas con 26 minutos la incorporación del Secretario Ejecutivo C. Abel Neftalí Pat Tuz a lo que el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:-----

1. OFICIO SIN NÚMERO CON FECHA 8 DE MARZO DEL 2021 DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DONDE NOMBRAN COMO

102

103

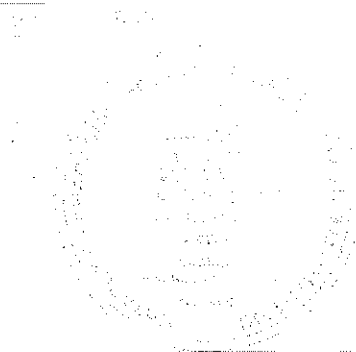
104

105

106

107

.....



.....

.....

.....

.....

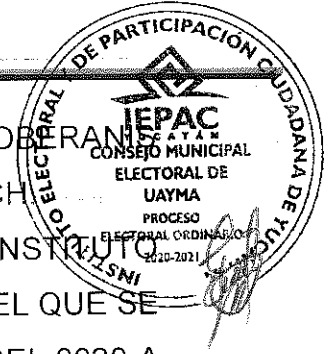
.....

.....

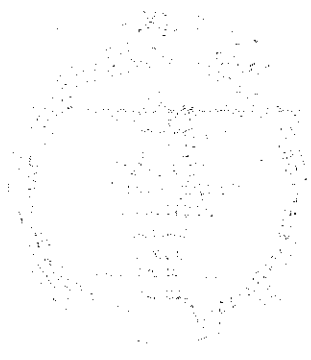
.....

.....

.....



- REPRESENTANTE PROPIETARIO AL C. KEVIN EDUARDO SOBERANIS ALVAREZ Y COMO SUPLENTE AL C. MARÍA GUADALUPE YAM CAUICH
2. ACUERDO C.G.-005/2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO C.G.-006/2020 DE FECHA DE 1 DE ABRIL DEL 2020 A FIN DE AUTORIZAR QUE ADICIONALMENTE A LAS SESIONES PRESENCIALES DE MANERA EXTRAORDINARIA SE REALICEN SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS O ESPECIALES A DISTANCIA, POR PARTE DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 Y SU ENFERMEDAD COVID 19 UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, CON LAS CUENTA EL INSTITUTO.
 3. ACUERDO C.G.-016/2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES A FIN DE QUE INICIEN EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES Y DISTRITALES A LLEVARSE A CABO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021.
 4. ACUERDO C.G.-013/2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA QUE OTORGUEN SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y EN SU CASO, EL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV)
 5. ACUERDO C.G.-023/2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN POR EL SE



1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875

1875

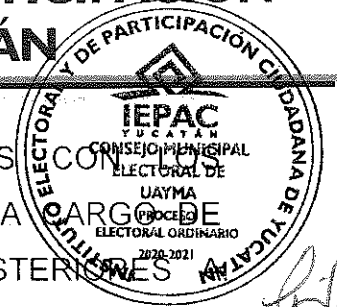
1875

1875

1875

1875

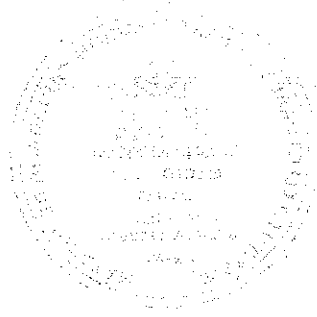
1875



AJUSTAN PLAZOS DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A ELECCIÓN POPULAR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POSTERIORES PERIODO DE PRECAMPAÑAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

6. ACUERDO C.G.-024/2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE RELECCIÓN A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021
7. ACUERDO C.G.-009/2021 POR EL MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS QUE SE UTILIZARA EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO 6 DE JUNIO DEL 2021.
8. ACUERDO C.G.-008/2021 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIAL ELECTORAL QUE SERÁ EMPLEADO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO 6 DE JUNIO.
9. OFICIO REMITIDO AL CONSEJO GENERAL CON FECHA 4 DE MARZO DE 2021 DONDE SE JUSTIFICA LAS INASISTENCIAS DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.
10. OFICIO REMITIDO AL CONSEJO GENERAL CON FECHA 5 DE MARZO DE 2021 DONDE SE JUSTIFICA LAS INASISTENCIAS DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO.
11. OFICIO REMITIDO AL CONSEJO GENERAL CON FECHA 10 DE MARZO DE 2021 DONDE SE JUSTIFICA LAS INASISTENCIAS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
12. OFICIO REMITIDO AL CONSEJO GENERAL CON FECHA 05 DE MARZO DE 2021 DONDE SE JUSTIFICA LAS INASISTENCIAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Punto número seis. Siendo la distribución en su caso, de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Uayma Yucatán; a lo que el



ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԱՆՈՒՅՑՈՒԹՅԱՆ ԿՐԹԱԿՈՆՍՏԱՆՈՒԹՅԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆԱԿԱՆ ԿՈՄԻՏԵ

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԱՆՈՒՅՑՈՒԹՅԱՆ ԿՐԹԱԿՈՆՍՏԱՆՈՒԹՅԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆԱԿԱՆ ԿՈՄԻՏԵ

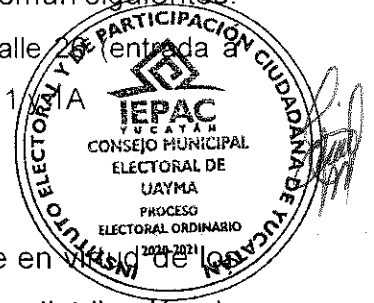
ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԱՆՈՒՅՑՈՒԹՅԱՆ ԿՐԹԱԿՈՆՍՏԱՆՈՒԹՅԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆԱԿԱՆ ԿՈՄԻՏԵ

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԱՆՈՒՅՑՈՒԹՅԱՆ ԿՐԹԱԿՈՆՍՏԱՆՈՒԹՅԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆԱԿԱՆ ԿՈՄԻՏԵ

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԱՆՈՒՅՑՈՒԹՅԱՆ ԿՐԹԱԿՈՆՍՏԱՆՈՒԹՅԱՆ ԿԵՆՏՐՈՆԱԿԱՆ ԿՈՄԻՏԵ

Consejero Presidente, manifiesta que mediante oficio sin número de fecha 12 del mes de marzo el H. Ayuntamiento de Uayma Yucatán, otorgo los espacios de uso común siguientes:

1. Barda del campo deportivo de Uayma ubicado en la calle 19 por calle Tinum) de la cual se dividió en dos partes enumerados con el numero 1
2. Espacio ubicado en la calle 18 entre 11 y 14 (por la estación del tren)



Continuando con el uso de la voz el Consejero Presidente, manifestó que en virtud de los espacios de uso común otorgados, en este acto procedemos a realizar la distribución de dichos espacios conforme a las bases previamente acordadas. Una vez realizado el procedimiento establecido para la distribución de los espacios de uso común, el Secretario Ejecutivo, informo que la distribución para cada lugar quedo de la manera siguiente:

1. Lugar marcado con el número 1, para el Partido Fuerza por México
2. Lugar marcado con el número 2, para el Partido del Trabajo
3. Lugar marcado con el número 3, para el Partido Encuentro Solidario
4. Lugar marcado con el número 4, para el Partido Revolucionario Institucional
5. Lugar marcado con el número 5, para el Partido Acción Nacional
6. Lugar marcado con el número 6, para el Partido de la Revolución Democrática
7. Lugar marcado con el número 7, para el Partido Nueva Alianza Yucatán
8. Lugar marcado con el número 8, para el Partido Verde Ecologista de México
9. Lugar marcado con el número 9, para el Partido Redes Sociales Progresistas
10. Lugar marcado con el número 10, para el Partido Movimiento Regeneración Nacional
11. Lugar marcado con el número 11, para el Partido Movimiento Ciudadano

Acto continuo, el Consejero Presidente, manifiesto que en virtud de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, pregunto a los integrantes del Consejo Electoral Municipal de Uayma, si existe alguna observación con respecto a la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Uayma, y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los

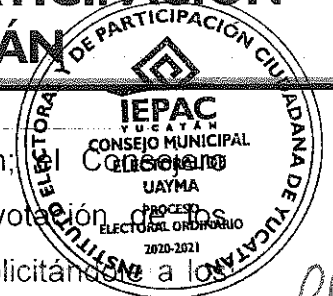
Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.



Main body of faint, illegible text, possibly a letter or document content, occupying the majority of the page.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, Presidente **C. ELGA MARTINA UCAN POOT** procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitando a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán, había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los consejero electorales presentes. Seguidamente el Consejero Presidente ordena al Secretario Ejecutivo hacer del conocimiento del Consejo Electoral Distrital del XIV Distrito Electoral Uninominal del Estado de la distribución de los espacios de uso común realizado por este Consejo Electoral-----

Punto número siete. Seguidamente el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día siendo este la presentación del Informe de la Presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.-----

A lo que el consejero presidente explico ante este Consejo Municipal Electoral el acondicionamiento, equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega o bóveda electoral.-----

Punto número ocho. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales; a lo el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular favor de levantar la mano; y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden-----

Punto número nueve. Siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 48 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 18 horas con 03 minutos.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Siendo las 18 horas con 03 minutos, se reanuda la presente **Sesión Ordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

[Handwritten signature]

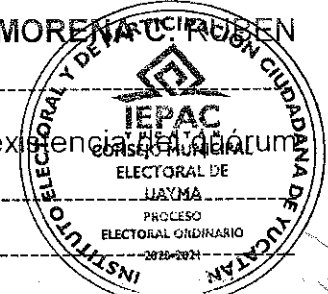
A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas.

Consejera Presidente Electoral **C. ELGA MARTINA UCAN POOT** Consejero Electora **C. MIRANDA MARIA CIAU MÍIS**, Consejero Electoral **C. GERARDO JOSUE ALCOCER CASTILLO** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto y y el Secretario Ejecutivo **ABEL NEFTALI PAT TUZ** con derecho a voz pero sin voto.

[Handwritten signature]

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: **Partido Revolucionario Institucional** C. KEVIN EDUARDO SOBERANIS ALVAREZ, **Partido MORENA** C. ROSEN MALASES CIAU BALAM,-----

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.-----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Punto número diez. Lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, pidió la dispensa de la lectura del acta, a lo que el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre la dispensa del proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Uayma de fecha 12 de Marzo de 2021 ;y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo o la Secretaria Ejecutiva C. **ABEL NEFTALI PAT TUZ** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos siendo esto 3 votos a favor.-----

Punto número once. Acto seguido el Consejero o la Consejera Presidente C. **ELGA MARTINA UCAN POOT** solicitó al Secretario Ejecutivo o Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.-----

1000

1000

1000

1000

1000

1000

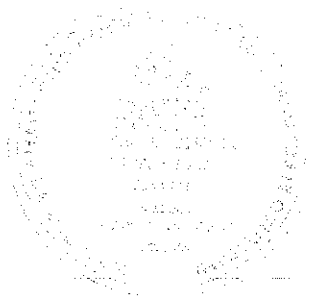
1000

1000

1000

1000

1000



Punto número doce. Siendo este la Clausura de la Sesión, con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. **ELGA MARTINA UCAN POOT**, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 12 de Marzo de 2021, siendo las 18 horas con 09 minutos.-----

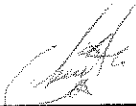
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Ordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. **ELGA MARTINA UCAN POOT**
CONSEJERA (O) PRESIDENTE



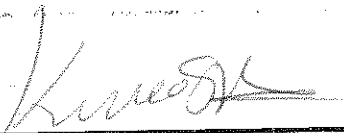
C. **ABEL NEFTALI PAT TUZ**
SECRETARÍA(O) EJECUTIVA (O)



C. **MIRAIDA MARIA CIAU MIS**
CONSEJERA (O) ELECTORAL



GERARDO JOSUE ALCOCER CASTILLO
CONSEJERA (O) ELECTORAL

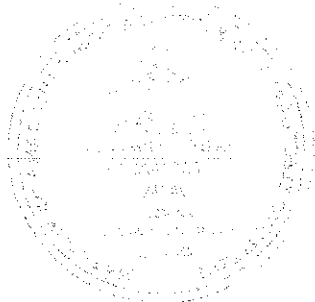
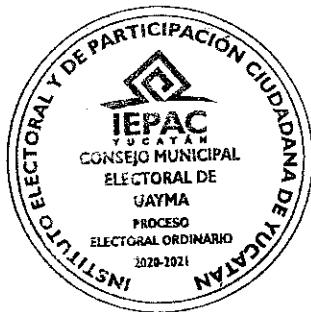


C. **KEVIN EDUARDO SOBERANIS ALVAREZ**
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



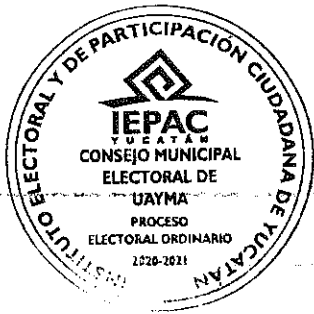
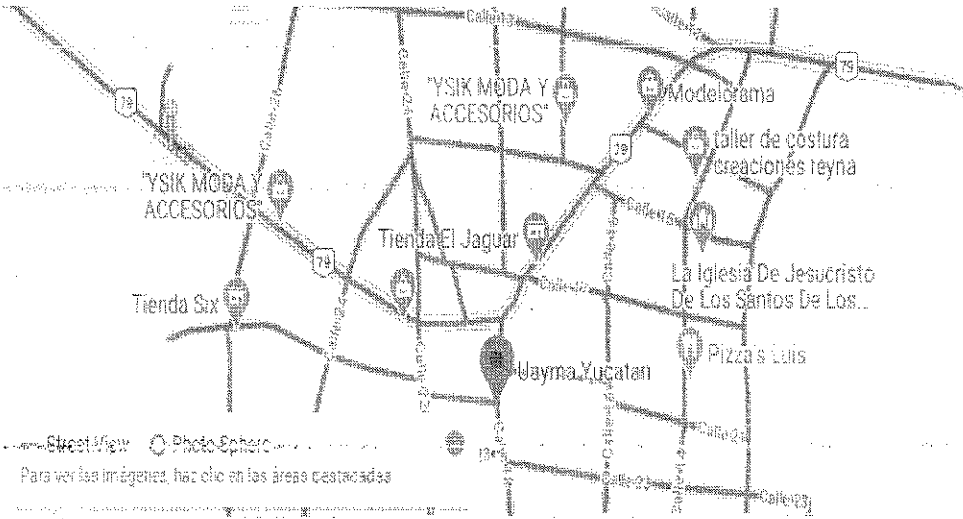
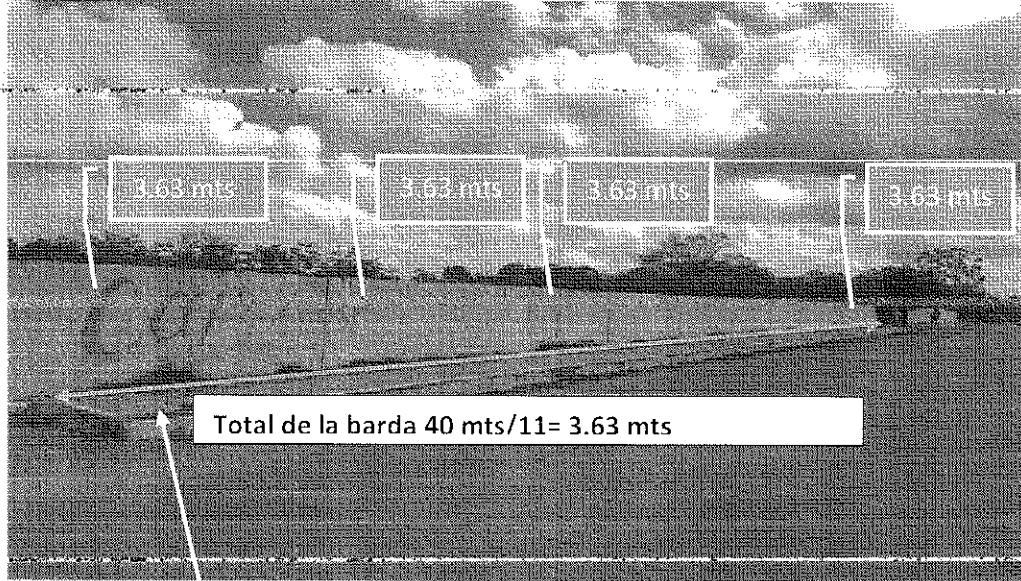
C. **RUBEN MALASES CIAU BALAM**
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Jayma en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de 10 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s) es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Jayma, Yucatán, a 12 da marzo de 2021.



Croquis de espacio en la calle 19 x 26 salida a Tinum

Barda 1



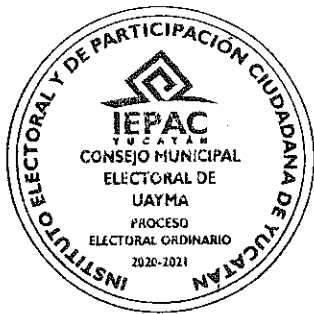
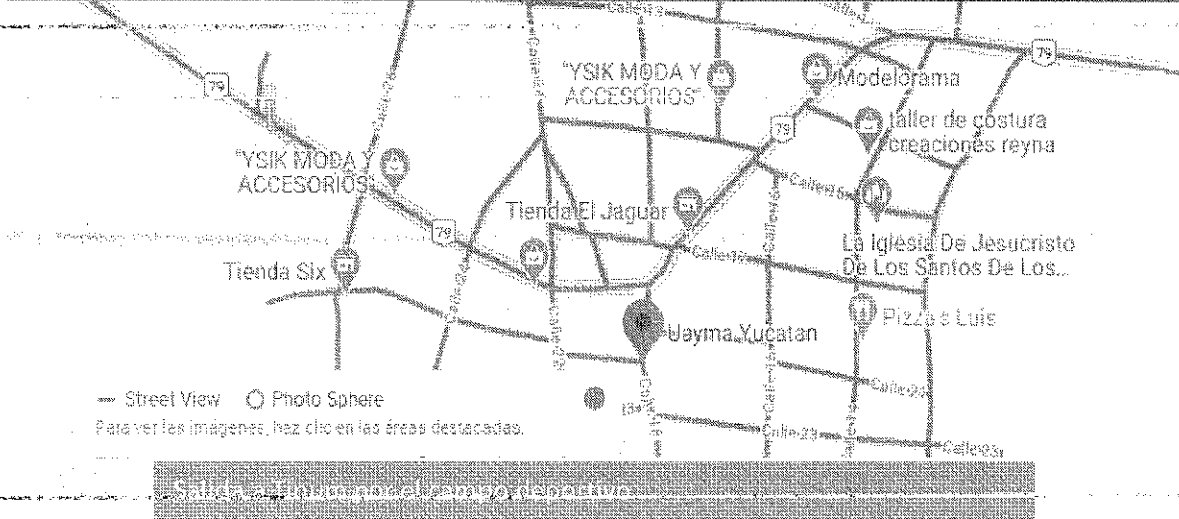
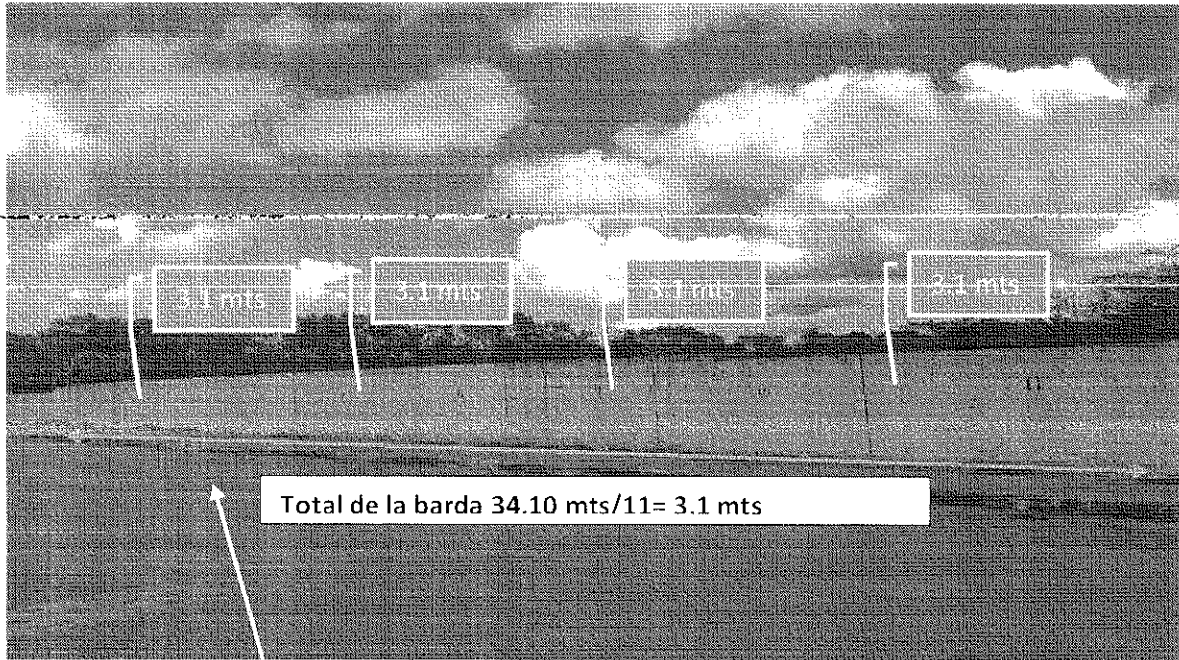
Salida a Tinum por el campo deportivo

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Croquis de espacio en la calle 19 x 26 salida a Tinum

Barda 1A

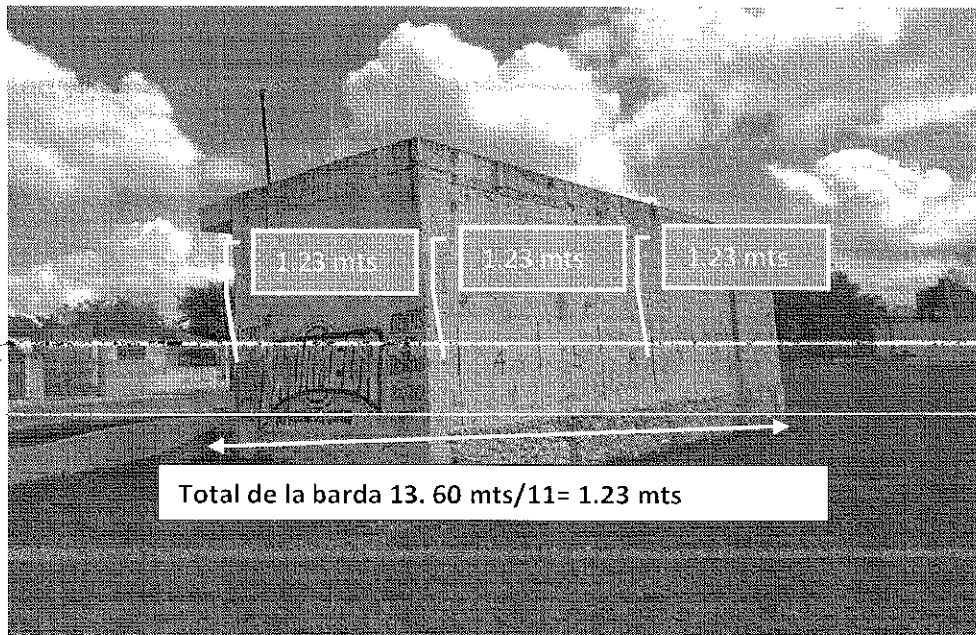


[Handwritten signatures and marks on the right margin]



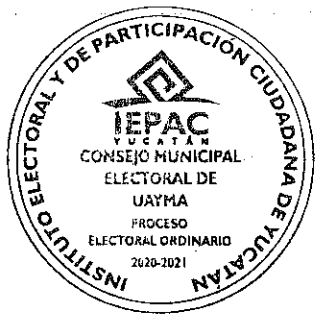
Croquis de espacio en la calle 11 x 14 salida a Valladolid

Barda 3



Salidas Valladolid por la salida de men

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL UAYMA

El día 7 de febrero de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Buenas condiciones	Ninguna
Techos	Buenas condiciones	Ninguna
Drenaje pluvial	Buenas condiciones	Ninguna
Ventanas	Buenas condiciones	Ninguna
Muros	Buenas condiciones	Ninguna
Cerraduras	No sirve	Cambiar la cerradura
Pisos	Buenas condiciones	Ninguna

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	1
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	0
Delimitación de áreas	0
Anaqueles	0

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

.....

.....

.....

.....

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. ELGA MARTINA UCAN POO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO UAYMA



1 R

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Uayma en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, QUINTANA ROO en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo, que da fe de haber recibido documento constante de 2 (dos) folios (o sus folios) y 1 (una) cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a su vista y que hace el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Uayma, Yucatán, a 12 de Marzo de 2021.

